



Como empleador de Washington, usted debe cumplir con la Ley de Igualdad de Pago y Oportunidades (EPOA). Él ([RCW 49.58](#)) prohíbe la discriminación de pago basado en el género y promueve la equidad entre los trabajadores al abordar las prácticas comerciales que contribuyen a las desigualdades de ingresos entre géneros. Tanto los empleados como los solicitantes de empleo tienen derechos bajo esta ley.

Se alienta a los empleadores a solicitar una consulta voluntaria con el [Departamento de Labor e Industrias](#) (L&I) del estado de Washington para aumentar su conocimiento de la ley.

Propósito de una consulta

Una consulta sobre la EPOA le dará la oportunidad de aprender sobre la ley y obtener una evaluación informada de los posibles riesgos específicos para usted como empleador, además de proponerle soluciones para ayudarlo a cumplir con la ley en el futuro.

Puede solicitar una revisión completa de sus políticas y prácticas de empleo para evaluar los riesgos potenciales, o puede solicitar información sobre una pregunta específica.

Beneficios de una consulta

- No se emitirán sanciones o multas si se identifican infracciones potenciales (siempre y cuando no haya quejas presentadas en contra de su empresa por temas relacionados con la EPOA durante la consulta).
- Recibirá orientación y recomendaciones para cumplir con los requisitos de la EPOA y para prevenir la discriminación de pago en base al género, incluyendo mejores prácticas para promover la igualdad de sueldos, la igualdad de oportunidades de desarrollo profesional y las prácticas justas de contratación.
- Aprenderá a añadir claridad y transparencia a sus políticas y prácticas en lo referente a las protecciones de la EPOA
- Puede reducir los riesgos potenciales de que sus empleados presenten quejas en base a la EPOA

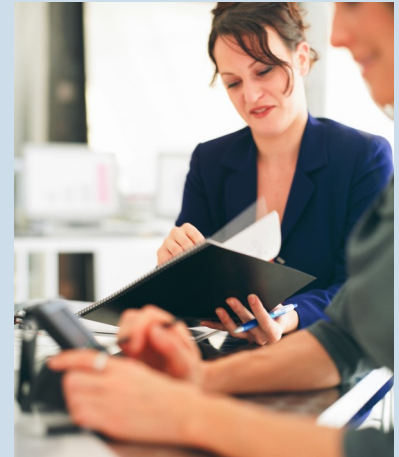
¿Qué hará L&I durante una consulta?

- Revisar su manual de empleados y sus políticas, solicitudes de empleo, cartas de oferta de empleo, acuerdos de confidencialidad y otros documentos similares.
- Identificar riesgos potenciales.

Solicite una consulta

Para solicitar una consulta voluntaria gratuita de EPOA mande un correo electrónico a esgeneral@lni.wa.gov "Equal Pay Consultation" (Consulta de igualdad de pago) en la sección de asunto. En su correo electrónico, proporciónenos su nombre, el nombre de su organización, el identificador de negocio unificado, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico preferida.

También puede llamar a la Especialista en igualdad de pago Cristina Evans al 360-485-2965.



Tenga en cuenta que durante la pandemia, las consultas de EPOA por parte de L&I se realizarán por medio de correo y correspondencia por correo electrónico, así como por teléfono y conferencias en línea.

- Explicar los requisitos y las protecciones de la EPOA
- Recomendar modificaciones a sus políticas y prácticas.

Si se encuentran riesgos o infracciones potenciales, algunas posibles soluciones que puede considerar incluye modificar las políticas y prácticas de empleo; capacitar a los gerentes, supervisores, empleados de nóminas y recursos humanos; corregir sus prácticas de contratación; o ajustar los sueldos.

Las consultas sobre la EPOA son educativas y no reemplazan a la asesoría legal de un abogado. La orientación brindada en una consulta sobre la EPOA se basa en la información proveída por el empleador, y no garantiza que una compañía no recibirá una infracción por incumplir los requisitos de la EPOA si las circunstancias cambian en el futuro, o si se presenta información adicional en una investigación.